



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 365 – 2014-MPH/A

Ayacucho, **29 MAYO 2014**

VISTO:

El Informe Administrativo Nro. 043-2014, de fecha 27 de Mayo del 2014, proveniente de la Oficina de Recursos Humanos del área de Bienestar Social, sobre reconocimiento y felicitación a los servidores que cumplen 30 años en la administración municipal y con motivo del día de la Administración Pública, 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la administración pública es aquella organización que el Estado organiza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones.

Que, la labor primordial del Gobierno Local es la administración local en función del bien común, y esto implica tener la capacidad de ordenar y organizar su funcionamiento y la prestación de los servicios.

Que, el 29 de Mayo de cada año se celebra en nuestro país el día de la Administración Pública siendo oportuno y justo reconocer a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que han entregado sus esfuerzos y parte de su vida como servidores en nuestra institución edil al servicio de la comunidad como un fin supremo de la Municipalidad frente a la sociedad.

Que, los servidores Raquel Acevedo Bellido, Tomas Alarcón Pacheco Octavio Fernandez Flores, Teofila Valenzuela Amaro y Bertha Yaranga Zaga han cumplido 30 años de servicios a la comunidad Ayacuchana como servidores de la municipalidad Provincial de Huamanga, por lo que es oportuno y justo reconocer a los mencionados trabajadores por los servicios prestados en la administración pública municipal, con motivo de celebrar el día del Trabajador Municipal.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, con motivo de celebrar el Día de la Administración Pública a los servidores municipales que han cumplido 30 años de servicio a la comunidad Huamanguina, como servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, según el siguiente detalle:

1.- Sra. Raquel Acevedo Bellido



- 2.- Sr. Tomas Alarcón Pacheco
- 3.- Sr. Octavio Fernandez Flores,
- 4.- Srta. Teófila Valenzuela Amaro
- 5.- Sra. Bertha Yaranga Zaga

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGUESE en acto público, la presente resolución de Reconocimiento y felicitación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a los servidores mencionados, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

